



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



## ANEXO FORMULARIO DE REMISIÓN DE INTERESES Y MULTAS DEL AÑO 2025.

**Señor.**

ERNESTO JUVENTINO GUARNIZO QUEZADA

**JEFE DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**

Yo, ..... por mis propios derechos, /procurador judicial / apoderado del contribuyente y/o representante legal de .....

conforme se establece en el nombramiento que adjunto, con C.C. o R.U.C. No:.....

, comparezco ante usted para presentar la siguiente petición de remisión de interés y multas, de acuerdo a lo dispuesto en la "Ley Orgánica para el Alivio Financiero y Fortalecimiento Económico".

Detalle su petición de forma clara y completa: (si necesita mayor espacio puede adjuntar una hoja aparte)

.....  
 .....  
 .....

**Posee:**

**ACCIÓN DE COBRO:**

SI	NO
----	----

**ACCION COACTIVA**

SI	NO
----	----

**EFFECTOS JURÍDICOS DEL PAGO EN APLICACIÓN DE LA REMISIÓN**, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 05-2025 Art. 9. - El pago realizado por los sujetos pasivos, en aplicación de la remisión prevista en esta ordenanza, extingue las obligaciones adeudadas. Los sujetos pasivos no podrán alegar posteriormente pago indebido sobre dichas obligaciones, ni iniciar acciones o recursos en procesos administrativos, judiciales o arbitrajes nacionales o extranjeros.

Dirección para notificaciones (Declaro qué recibiré las notificaciones en cualquiera de ellas):

Parroquia:..... Barrio:.....

.Calle principal: .....No:..... Secundaria:.....

Referencia:.....

Teléfono fijo: ..... Celular: ..... Correo / casillero electrónico..... Casillero judicial

.....

**Atentamente,**

**FIRMA DEL COMPARECIENTE**

C.C.....

**Código Dactilar** ..... **(campo obligatorio)** Código Dactilar es el número que se encuentra en la parte superior de la huella digital de la cédula de identidad.

NOTA: Si el trámite es realizado por terceros se presentará, adicionalmente, una carta de autorización o poder o procuración judicial y cédula de ciudadanía de la persona autorizada.